



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
 Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
 Fax: (504) 2772-1590

Comayagua 5 de junio 2017

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Sr. Luis René Castellanos Cuellar Gobernador Departamental de Comayagua	
Sr. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	



Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio del 2017 y registrada en el ACTA N° 106, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

- 4) La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:
 - a) El Regidor Carlos Antonio Suazo solicita que se agregue que la COMAS hará la revisión y dará su opinión sobre el "Proyecto 08 Instalación de macro medidores Ultrasónicos para Control de Consumo". Con la enmienda el acta fue aprobada por unanimidad y debidamente firmada.

PUNTO No 5) Folio 405
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES
 No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 405-406

a) Presentación Propuesta Unidad de Desarrollo Económico Local

La Coordinadora del Proyecto Lic. Dunia Flores explicó que la técnico Saira Bautista dará a conocer una propuesta técnica sobre el Desarrollo Económico Local bajo un modelo participativo que realizará como Consultora de EUROLABOR y por otro lado se presentará el Plan de acción de la Mesa Municipal de Protección de la Niñez. Para ello se ha convocado, dijo, a representantes del DINAF, Ministerio Público, CONADEH, Región de Salud y Policía Nacional,

La Lic. Bautista explicó que el objetivo de su comparecencia es dar a conocer en que consiste la Consultoría que le ha sido asignada sobre la elaboración de una propuesta técnica sobre de Desarrollo Económico Local bajo un modelo participativo. Manifestó que estará a cargo de desarrollar actividades que conllevan a fortalecer las funciones de la Unidad de Desarrollo Económico Local que hasta ahora han estado absorbidas por el Departamento de Desarrollo Comunitario. A través de la consultoría se pretende poder desarrollar más esta unidad.

La propuesta incluye el desarrollo de tres productos que son: a) Marco Normativo que incluye la fundamentación legal de la unidad; b) Definir la estructura o diseño organizacional y c) Propuesta de presupuesto, es decir definir el presupuesto municipal que se requiere.

Para ello, se ha conformado un Comité Técnico Municipal integrada por un Regidor un representante del departamento de Recursos Humanos y los jefes de Desarrollo

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la unidad de asesoría para dictamen legal.

Resolución:

perjuicios de que ha sido objeto lugar, esto como un arreglo previo a presentar reclamo a administrativo por los daños y solicitada se le indemnice con la adjudicación de otro terreno en la misma lotificación u otro catastrado a su nombre y actualmente hay otra persona viviendo en el inmueble, por lo que terreno es el número 9 del bloque W de la Urbanización Nueva Comayagua, el cual estaba escritura de un terreno cuyo valor aduce fue cancelado. Manifiesta que el lote de El Señor PEDRO DISCUA ZELAYA solicitó investigación por la negativa de

Letra a) Folio 408

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

será día 8 de junio del 2017 para que inicie, oficialmente, el ejercicio de sus funciones. la Mesa Municipal de Protección a la Niñez y acuerda que la juramentación de la mesa **Resolución:** La Corporación Municipal, agradece la socialización el Plan de Acción de las que se podría apoyar siempre que estén al alcance de las mismas.

La DINA F y la Región de Salud le sugirió coordinar acciones con estas Instituciones en con capacidades especiales como exámenes médicos, medicinas, ayuda profesional, etc. Futuro en vista de que no cuentan con recursos suficientes para tratamiento para niños La regidora Irasema Vides solicitó apoyo para los niños del proyecto Horizontes al evitar que sean ellos mismos los que induzcan a sus hijos a la mendicidad. El regidor Francisco Valdés recomienda se haga trabajo también con los padres para gestión e incidencia.

municipal de protección a la niñez, no quita los mandatos institucionales, sino que hará El Sr. Francesc Vilas, Representante de la AECID, en el Proyecto, agregó que la mesa embarazo a adolescentes.

embarazos a adolescentes; Seguimiento del comportamiento a la problemática de proceso de rehabilitación al menor; Formación a formadores en prevención de temporal, centro de paso para niñas y niños migrantes; Atención y Seguimiento al Padres de familia y maestros; Gestión para la adecuación del centro de atención Campaña de sensibilización para la erradicación de la violencia doméstica dirigida a Identificación y retiro de trabajo infantil; Retiro de niños y niñas en mendicidad; técnica para la creación de centros de cuidado infantil, atención a niños y niñas; atención de niños en el mercado San Francisco, una especie de Clínica; Formación Entre los objetivos se encuentran: La Adecuación, apertura y dotación de centro de trabajado en un plan que incluye 5 objetivos, 9 resultados y 17 actividades,

Folio 406

b) **Presentación del Plan de Acción de la mesa municipal de protección a la niñez**

apoyo para la continuidad de las acciones. Consultoría y agradece la participación de la Lic. Saira Bautista, manifestándole el **Resolución:** La Corporación Municipal da por recibida la socialización de la obteniendo desde el Comité.

la Municipalidad. Posteriormente estará presentando los productos que se vayan Finalizó explicando que se partirá del análisis de los documentos con los que ya cuenta diferentes sectores para que en conjunto se pueda generar y desarrollar.

determinar la estrategia que desde la municipalidad se va impulsar, con el apoyo de los En síntesis el interés radica en identificar y analizar el potencial del municipio y de fuera del municipio.

la agro exportación se dinamicen, pero además determinar cómo atraer otros recursos municipio el cual debe crecer de manera ordenada y en la que rubros como el turismo, Por otro lado expresó que este tema es de interés dado el crecimiento económico del Oficina Municipal de la Mujer.

Comunitario, Catastro, Cultura y Turismo, Planificación Urbana y la Encargada de la

Letra b) Folio 408

El Abogado Juan Vicente Raudales C. en representación del Sr. Elio David Alvarenga Amador, Rector y Representante de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reyna de la Paz" solicita se declare beneficio de exención de impuestos y tasa municipal y permiso de operación por tratarse de una Institución sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a la unidad de asesoría para dictamen legal.

Letra c) Folio 408

El Sr. Alcalde Municipal expone ante los demás miembros de la Corporación Municipal que ha recibido depósitos de la Sociedad de padres de familia de la Escuela de El Ocotillal, de los miembros de la Iglesia de la Comunidad de Quebrada de Agua y del Comité de la Iglesia Católica San Miguel de la comunidad de Lagunitas como contraparte para la ejecución de los proyectos de climatización de centros educativos y dotación de equipos de sonido para centros religiosos según plan de inversión municipal para el año 2017. Por lo que solicita autorización para la ampliación de ingresos y egresos que se detallan:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Transferencia del gobierno central	24,575.50
	Sociedad de padres de familia El Ocotillal L. 4,288.00	
	Iglesia evangelica de Quebrada de Agua L. 8,337.50	
	Iglesia catolica comunidad de Lagunitas L. 11,950.00	
	Total de la ampliacion de ingresos	24,575.50

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 078 Climatizacion de centros educativos Municipio de Comayagua	4,288.00
05-02-573	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 284 Contraparte compra de instrumentos musicales Municipio de Comayagua	20,287.50
	Total de la ampliacion de egresos	24,575.50

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos que ha sido solicitada.

Letra d) Folio 409

El Administrador Municipal Lic. Wilmer Campos solicita a la Corporación Municipal su autorización para el pago de fianza a favor del Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda Canales por la "Caución" para el manejo de la Alcaldía Municipal de Comayagua, dicha fianza deberá adquirirse con la empresa de seguros MAPFRE, a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la solicitud presentada por la Administración Municipal y autoriza la realización de los trámites para el pago de fianza a favor del Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda Canales por la "Caución" para el manejo de la Alcaldía Municipal de Comayagua.

Se adjunta informe general de presupuesto de egresos de la primera transferencia recibida en el año 2016 (L. 166,000.00) quedando un saldo de L. 40,485.00 para el 2017 y este ya se ejecutó en un 100%.

Se adjunta informe general de presupuesto de egresos de la primera transferencia recibida en el año 2016 (L. 166,000.00) quedando un saldo de L. 40,485.00 para el 2017 y este ya se ejecutó en un 100%.

Se adjunta informe general de presupuesto de egresos de la primera transferencia recibida en el año 2016 (L. 166,000.00) quedando un saldo de L. 40,485.00 para el 2017 y este ya se ejecutó en un 100%.

Letra h) Folio 411

La Corporación Municipal resuelve conceder el espacio en la próxima sesión.

Resolución:

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua solicita espacio en la próxima sesión para presentar borrador del Plan de Manejo de la Micro cuenca Majada-Matazano-Borollón previo a la socialización con las organizaciones.

Letra g) Folio 411

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de los fondos sobrantes para la adquisición de una unidad de recolección de desechos sólidos, la adquisición de motocicletas para uso de esta Alcaldía Municipal y para el proyecto de mantenimiento de edificios municipales

Resolución:

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-01-442	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas Adquisición de recolector de basura	500,000.00	
05-01-442	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas Adquisición de motocicletas		250,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora edificios populares FDP 302 Mejoramiento de edificios municipales Ciudad de Comayagua	500,000.00	250,000.00
SUMA TOTAL A MODIFICARSE		500,000.00	500,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

El Sr. Alcalde Municipal ante los demás miembros de la Corporación Municipal somete para aprobación un traspaso presupuestario de los fondos sobrantes para la adquisición de una unidad de recolección de desechos sólidos, para ser utilizado en la adquisición de motocicletas para uso de esta Alcaldía Municipal y para el proyecto de mantenimiento de edificios municipales según se detalla:

Letra f) Folio 410

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la solicitud presentada por la Administración y autoriza la adquisición de cinco (5) motocicletas para uso en trabajo de campo del departamento de Desarrollo Comunitario.

Resolución:

El Administrador Municipal Lic. Wilmer Campos solicita a la Corporación Municipal su autorización para la adquisición de cinco (5) motocicletas para uso en trabajo de campo del departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra e) Folio 410

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la segunda transferencia por el monto de L. 1,882.698.68 (Un Millón Ochocientos Ochenta y dos mil Seiscientos Noventa y Ocho Lempiras con 68/100) de fondos municipales como contraparte municipal para apoyo en la ejecución del POA del proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración.

Letra i) Folio 412

El Coordinador administrativo del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicita a la Corporación Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria de los fondos disponibles del Proyecto que se detalla:

DISMINUIR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto mes	9,000.00
05-06- 272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje	5,000.00
05-06- 339	Otros productos de papel, cartón e impresos, n.c.	26,600.00
05-06- 356	Combustible y lubricantes	5,000.00
05-06- 392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	20,000.00
05-06- 424	Adquisición Equipos de Computación	60,000.00
TOTAL DISMINUCION		125,600.00

Se disminuyen estos renglones presupuestarios para cubrir actividades relacionadas con la celebración de la Semana contra el Trabajo Infantil, pasantía sobre experiencias UDEL y actividades de la Red de Organizaciones Juveniles.

AUMENTAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-121	Sueldos y Salarios Básicos	5,600.00
05-06- 263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	93,000.00
05-06- 279	Otros gastos de pasajes y viáticos n.c.	6,000.00
05-06- 291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	21,000.00
TOTAL AUMENTO		125,600.00

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar de la modificación presupuestaria de los fondos disponibles del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración que ha sido solicitada por el Coordinador administrativo del Proyecto.

Letra j) Folio 413

El Jefe de Catastro solicita autorización para rectificación de la Certificación de Dominio Pleno otorgada al Sr. Juan Adonay Martínez Colindres sobre inmueble con clave catastral HJ421X-07-005 y clave Sure 0301-0035-00256, denegada en el Instituto de la Propiedad

por descripción de rumbos (Norte, Sur, Este, Oeste) sin tomar la declinación exacta (sureste, noreste, etc).

Resolución: La Corporación Municipal autoriza la rectificación de la Certificación de Dominio Pleno solicitada por el Jefe de Catastro y que fue aprobada en sesión del 27 de febrero 2017, según el Acta No. 95, Tomo 75, Folio 256.

PUNTO No. 9) INFORMES

Letra a) Folio 413

La Jefe del DMA Ing. Martha Mayes somete a consideración para resolución de la Corporación, el dictamen técnico de la inspección realizada a la Comunidad de El Chilar en respuesta a la solicitud presentada por sus pobladores para el aprovechamiento del agua de la quebrada La Esperanza afluente de la quebrada La Charamusca ubicada en el Parque Nacional Montaña de Comayagua.

En el dictamen se concluye en la factibilidad de la solicitud ya que no causa un impacto significativo a la micro cuenca y existe disponibilidad del recurso. Y además se encuentra dentro de los límites permitidos legalmente.

Resolución:

La Corporación Municipal de acuerdo al dictamen técnico presentado, acuerda aprobar la petición de los vecinos de la Comunidad de El Chilar para aprovechamiento del agua de la Quebrada La Esperanza afluente de la Quebrada La Charamusca, siguiendo las recomendaciones técnicas hechas por el DMA y se enmarquen en la legislación ambiental vigente.

Letra b) Folio 414

Del Tesorero Municipal se recibió el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de mayo del año 2017 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 68,052,998.18
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 72,553,501.23
Total Ingresos del Mes	Lps. 8,294,117.11
Total Egresos del Mes	11,506,815.21
Depósitos por transferencias entre cuentas	3,500,000.00
Retiros por transferencias entre cuentas	3,500,000.00
Saldos según Bancos al 31/05/2017	69,340,803.13
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	4,808,557.45
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	145,181.16
Depósitos por trasladados en tránsito	0.00
Retiros por trasladados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/05/2017	Lps. 64,677,427.29

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de mayo del año 2017.

Letra c) Folio 414

Del Tesorero Municipal se recibió el informe de los ingresos y egresos del mes de mayo del 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	101,116.39
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Más intereses devengados al 31/05/2017		192.04
SALDO ACTUAL	USD	101,308.43

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de mayo del 2017 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra d) Folio 415

Del Tesorero Municipal se recibió el informe de los ingresos y egresos del mes de mayo del 2017 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	6,505,427.28
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		445,757.08
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 31/05/2017		15,483.45
SALDO ACTUAL	USD	6,075,153.65

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de mayo del 2017, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

Letra e) Folio 415

El Regidor Guillermo Enrique Peña David, presentó su informe de actividades correspondientes al mes de diciembre 2016 y a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por el Regidor.

Letra f) Folio 415

El Regidor José Antonio Alcerro, presentó su informe de actividades correspondientes al mes de Mayo, 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por el Regidor.

Letra g) Folio 416

De asesoría legal se recibió dictamen sobre la solicitud presentada por la **Sra. Ana Rosa Orellana Renderos** para que se enmiende el punto de acta municipal No. 116 de fecha 17 de noviembre 1996, de concesión de dominio pleno sobre un solar ubicado en la Colonia Milagro de Dios, sitio ejidos de Comayagua. En virtud de no haber sido inscrito en el Instituto de la Propiedad por existir diferencia de área superficial y requerir actualización de medidas y colindancias.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve: Declarar con lugar la solicitud presentada por la **Sra. Ana Rosa Orellana Renderos** para que se proceda a la enmienda del punto de acta

El Alcalde informó que en el marco del hermanamiento firmado entre las ciudades de Comayagua y Santa Ana, República de El Salvador, ha recibido invitación oficial dirigida al pleno de la Corporación Municipal de Santa Ana, República de El Salvador para que se les pueda acompañar en la celebración de las Fiestas Julias a realizarse en la ciudad de Santa Ana los días 20, 21 y 22 de Julio del presente año.

Letra b) Folio 417

El alcalde agradeció las recomendaciones, sin embargo consideró que las opiniones negativas y positivas siempre van a ocurrir y por considerar muy validas las sugerencias manifestó que girará instrucciones para que haya un historial técnico y financiero sobre el desarrollo de este proyecto.

Alcalde.
cuenta que estos son realizados por personas contratadas para ello y todo se lo atañen al La Regidora Mirtala Flores consideró que han habido criticas por este proyecto y recomendó que se debe informar oportunamente a la ciudadanía para evitar comentarios erróneos, negativos exponiendo lo necesario sobre los trabajos que se realizan teniendo en es cada vez mayor y más pesado.

La Regidora Mirtala Flores consideró que han habido criticas por este proyecto y recomendó que se debe informar oportunamente a la ciudadanía para evitar comentarios erróneos, negativos exponiendo lo necesario sobre los trabajos que se realizan teniendo en es cada vez mayor y más pesado.

El Alcalde le reafirmó que efectivamente este proyecto ha sido ejecutado por la vía administrativa y al respecto reconoció que el trabajo inicial no fue el mejor, sin embargo tuvo una duración de casi 10 años y agregó que se debe considerar que el tráfico vehicular personal municipal.

información debido a que este Proyecto se ha desarrollado bajo la vía administrativa con hechas en esa zona, y en la administración le han explicado que no es posible obtener dicha de Comayagua frente a la Ferreteria El Jordán, en virtud de las constantes reparaciones para la construcción de la caja puente o embaulamiento construida a la entrada a la ciudad El comisionado Municipal informó que ha solicitado una copia de la licitación o Contrato Letra a) Folio 417

PUNTO No. 10) VARIOS

ABOG. LUIS FERNANDO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
ASESOR LEGAL

La Asesora Legal Municipal en reunión con la Corporación Municipal de Comayagua, en el Salón de Regidores de la Alcaldía Municipal en fecha 22 de Mayo del año 2017.-VISTA: Para resolver la solicitud presentada por la señora Ama Rosa Orellana Reuderos, quien es mayor de edad, soltera, Perito Mercantil, Hondureña, con Tarjeta de Identidad 0107-1956-00586 y de este domicilio.-CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento y resolución de la Honorable Corporación Municipal, el expediente de solicitud presentada por la señora Ama Rosa Orellana Reuderos, para que se le emita el punto de acta municipal No. 116 de fecha 17 de Noviembre de 1996, de concesión de dominio pleno sobre un solar ubicado en la Colonia Milagro de Dios, sitio Ejidos de Comayagua.-CONSIDERANDO: Que tal certificación de dominio pleno no se ha inscrito en el Instituto de Propiedad de esta misma ciudad, por existir diferencia de área superficial, y porque requiere asimismo la actualización de medidas y colindancias por razones de geo referencia.-CONSIDERANDO: Que según lo previsto por el Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión y en este caso, no se altera la concesión de dominio pleno.-POR TANTO: La Asesora Legal Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua.-RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud presentada por la señora Ama Rosa Orellana Reuderos para que se proceda a la enmienda del punto de acta municipal mencionado de concesión de dominio pleno para actualizar medidas, colindancias y área superficial porque esta reduce en cabida, y para que posteriormente proceda a su inscripción en el Instituto de Propiedad de esta ciudad de Comayagua, mediante la firma de la escritura pública respectiva ante Notario.

DICTAMEN LEGAL

municipal mencionado de concesión de dominio pleno, para actualizar el área superficial, las medias y colindancias y pueda posteriormente inscribirse en el Instituto de la Propiedad.

Letra c) Folio 418

El comisionado Municipal informó que se le han presentado problemas al momento de necesitar comunicación telefónica desde la oficina, en virtud de lo cual, la Corporación Municipal aprueba a petición del Comisionado Municipal el pago de telefonía fija por un máximo hasta de L.1,000.00 (Un mil lempiras), para llamadas oficiales y establecer así una mejor comunicación desde la oficina del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Letra d) Folio 418

El Regidor Luis Fuentes manifestó que a raíz del Proyecto hidroeléctrico ejecutado por la Empresa INVERSA somete a consideración del pleno para que se haga el posicionamiento oficial de la Corporación Municipal, sobre que el agua del municipio en el sentido de que su uso es para consumo humano, tal como lo establece la ley marco de agua y que pueda quedar ratificado en esta Acta.

El Alcalde manifestó que siempre ha sido posición de la Corporación proteger el recurso agua para uso exclusivo del consumo humano de conformidad a la legislación vigente en el país.

El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que ya hay un documento de la Corporación sobre dicho posicionamiento el cual consta en las actas de sesión emitidas desde Julio 2014.

La Regidora Mirtala Flores manifestó que si consta en las Actas de las sesiones realizadas en las fecha 2 de junio 2014, 7 de Julio 2014 y 21 julio 2014.

El regidor Alberto Emilio Cruz ratifica que ha sido resolución de la Corporación que el agua de las micro cuencas Rio Negro y Río Blanco es de uso exclusivamente humano, doméstico y no se hace responsable por los daños que pueda ocasionar la inversión que se haga en la zona.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifestó que en las actas de las sesiones realizadas en el 2014 quedó definida la posición de la Corporación con respecto al Proyecto Hidroeléctrico y gira instrucciones a la Secretaría Municipal para que recuperen todos los archivos pertinentes.

Letra e) Folio 419

El Alcalde informó que a raíz de la aprobación que se hiciera en la Corporación Municipal con respecto a la propuesta presentada por el Grupo MC S.A. DE C.V. para la realización de obras de infraestructura en el municipio de Comayagua, el Consorcio está requiriendo que se definan tanto el porcentaje de inversión como los proyectos que se van a ejecutar en este Municipio mediante una iniciativa Publico Privada, denominado DFBOT ; Diseños (Estudio y Diseños de las obras); Financiamiento (Financiamiento 100% privado); Construcción (Construcción de las Obras); Mantenimiento (Mantenimiento de las obras en años); Transferencia (Una vez pagadas, son transferidas al Municipio).

Punto que fue sometido a deliberación surgiendo varias propuestas y que fueron debidamente analizadas, acordando finalmente la siguiente **Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere resuelve por unanimidad:

a) Aprobar la ejecución de 4 proyectos: Pavimentación de calles de la ciudad, Construcción de Modulo del Centro Municipal de la Juventud, Construcción de Mercado Municipal y Construcción de Fuente Luminosa en el Boulevard del Norte.

b) Aprobar para ello, el uso de los recursos hasta un monto de 14 millones de lempiras por año de la transferencia que por ley le corresponde a la Alcaldía Municipal de Comayagua.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 420

PUNTO 12) CIERRE DE CESION

La sesión finalizó a las 3:18 de la tarde y firman para constancia.
 ***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****
 POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN
 LA PRÓXIMA SESIÓN SE DE RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA
 RESOLUCIÓN.
 ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN
 EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

ALCALDIA MUNICIPAL
 COMUNA DE HONDURAS
 LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
 SECRETARIA MUNICIPAL


